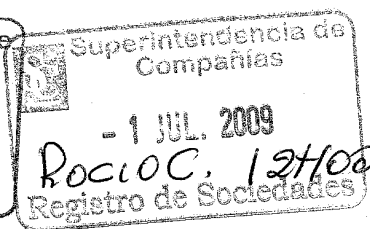


21335

Op. Qurb
H. 1,00

Quito 29 de junio de 2009

Señores
Superintendencia de Compañías



De mis consideraciones

Yo, Medardo Ángel Silva Recalde en mi calidad de representante legal de la compañía de responsabilidad limitada Payhunter, pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida en la ciudad de Quito, el 8 de junio de 2009, resolvió por unanimidad autorizar a los socios, señores DIEGO FERNANDO SILVA RECALDE Y JUAN CARLOS SILVA RECALDE, para que cedan la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía PAYHUNTER CIA. LTDA, CESION que la realizan a favor de los señores MEDARDO ANGEL SILVA RECALDE, MÓNICA GAETANA SORIA RE, MEDARDO ANGEL SILVA SORIA, ANDRÉS HOMERO SILVA SORIA, TULIO MATEO SILVA SORIA, GIANNA PALOMA SILVA SORIA en los términos que se indicaran más adelante, constantes en el acta de la mencionada Junta General Universal de Socios, la misma que se adjunta como documento habilitante a la presente escritura.

Con estos antecedentes, los señores DIEGO FERNANDO SILVA RECALDE con número de cédula 170704147-9 Y JUAN CARLOS SILVA RECALDE con número de cédula 170732467-7, mediante escritura pública otorgada ante el notario tercero del Cantón Quito, Doctor. Roberto Salgado Salgado el nueve de junio de 2009, ceden y transfieren a perpetuidad, el dominio de 400 (cuatrocientas) participaciones de la compañía PAYHUNTER CIA. LTDA. a favor de los señores MEDARDO ANGEL SILVA RECALDE con número de cédula 170430129-8, MÓNICA GAETANA SORIA RE con número de cédula 180107096-0, MEDARDO ANGEL SILVA SORIA con número de cédula 180218539-5, ANDRÉS HOMERO SILVA SORIA con número de cédula 180218540-3, TULIO MATEO SILVA SORIA con número de cédula 180310015-3, GIANNA PALOMA SILVA SORIA con número de cédula 180310016-1 de acuerdo al siguiente detalle:

El señor. Diego Fernando Silva Recalde, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de 100 (cien) participaciones de la compañía PAYHUNTER CIA. LTDA. a favor del señor MEDARDO ANGEL SILVA RECALDE.

El señor. Diego Fernando Silva Recalde, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de 100 (cien) participaciones de la compañía PAYHUNTER CIA. LTDA. a favor de la señora MÓNICA GAETANA SORIA RE.

El señor. Juan Fernando Silva Recalde, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de 50 (cincuenta) participaciones de la compañía PAYHUNTER CIA. LTDA. a favor del señor MEDARDO ANGEL SILVA SORIA.

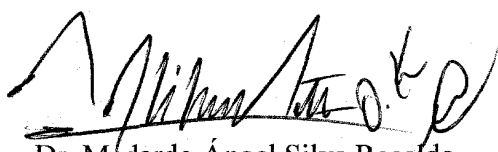
El señor. Juan Carlos Silva Recalde, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de 50 (cincuenta) participaciones de la compañía PAYHUNTER CIA. LTDA. a favor del señor ANDRÉS HOMERO SILVA SORIA.

El señor. Juan Carlos Silva Recalde, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de 50 (cincuenta) participaciones de la compañía PAYHUNTER CIA. LTDA. a favor del señor TULIO MATEO SILVA SORIA

El señor. Juan Carlos Silva Recalde, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de 50 (cincuenta) participaciones de la compañía PAYHUNTER CIA. LTDA. a favor de la señorita GIANNA PALOMA SILVA SORIA

Los cedentes manifiestan que la cesión de participaciones la realizan con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales y sin reservarse nada para sí. Los Cesionarios se subrogan en todos los derechos y obligaciones de los cedentes.

Atentamente



Dr. Medardo Ángel Silva Recalde
Representante Legal
PayHunter Cía. Ltda

PAYHUNTER CIA. LTDA.
RUC: 1792050154001

Cesión Registrada en el sistema
2/07/2009

NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO (3688) Bis.-

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA QUITO-ECUADOR
PAYHUNTER CIA. LTDA.**



OTORGAN:

DIEGO FERNANDO SILVA RECALDE Y SRA. &

JUAN CARLOS SILVA RECALDE Y SRA.

A FAVOR DE:

MEDARDO ANGEL SILVA RECALDE Y OTROS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

P.R.R.

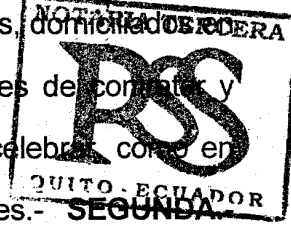
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes nueve (09) de junio del año dos mil nueve, ante mí, Doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente de este Cantón, por licencia concedida al titular Doctor Roberto Salgado Salgado, conforme consta de la acción de personal número mil ciento cuarenta y cuatro guión DP guión DPP de fecha dos de junio del año dos mil nueve, expedida por el Doctor Marco Rodas Bucheli, Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por sus propios y personales derechos, por una parte los señores, DIEGO FERNANDO SILVA RECALDE Y SU CÓNYUGE LA SEÑORA BERTHA NELLY AGUINAGA ROBAYO; Y JUAN CARLOS SILVA

RECALDE Y SU CÓNYUGE LA SEÑORA ADRIANA DOLORES JARRIN GUERRERO; a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les denominará "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, los señores MEDARDO ANGEL SILVA RECALDE, MÓNICA GAETANA SORIA RE, MEDARDO ANGEL SILVA SORIA, ANDRÉS HOMERO SILVA SORIA, TULIO MATEO SILVA SORIA, GIANNA PALOMA SILVA SORIA; a quienes en adelante se les denominará LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces de contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones a quienes de conocer doy fe en cuanto me han presentado sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan como documento habilitante, libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que transcribo dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la compañía de responsabilidad limitada denominada PAYHUNTER CIA. LTDA. , al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por una parte por sus propios y personales derechos, por una parte los señores , DIEGO FERNANDO SILVA RECALDE Y SU CÓNYUGE LA SEÑORA BERTHA NELLY AGUINAGA ROBAYO; Y JUAN CARLOS SILVA RECALDE Y SU CÓNYUGE LA SEÑORA ADRIANA DOLORES JARRIN GUERRERO; a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les denominará "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, los señores MEDARDO ANGEL SILVA RECALDE, MÓNICA GAETANA SORIA RE, MEDARDO ANGEL SILVA SORIA, ANDRÉS HOMERO SILVA SORIA, TULIO MATEO SILVA SORIA, GIANNA PALOMA SILVA SORIA; a quienes en adelante se les denominará



NOTARIA
TERCERA

LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces de contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones.- **SEGUNDA.**



ANTECEDENTES: UNO.- La Compañía PAYHUNTER CIA. LTDA, se constituyó con un capital de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Duodécimo del Cantón Quito, Doctor Jaime Nolivos, el tres de julio de dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número dos mil ciento setenta y tres, tomo ciento treinta y siete, el dieciocho de agosto de dos mil seis. **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de agosto de dos mil ocho, ante el notario tercero Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el doce de septiembre de dos mil ocho, ceden las participaciones de la compañía PAYHUNTER CIA. LTDA los señores JOSE FRANCISCO CAMPAÑA RECALDE, MARIA PAULINA CAMPAÑA NUÑEZ, y NATALY LUCIA CAMPAÑA NUÑEZ a los señores DIEGO FERNANDO SILVA RECALDE Y JUAN CARLOS SILVA RECALDE. **TRES.** La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida en la ciudad de Quito, el ocho de junio del dos mil nueve, resolvió por unanimidad autorizar a los socios, señores, DIEGO FERNANDO SILVA RECALDE Y JUAN CARLOS SILVA RECALDE para que cedan la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía PAYHUNTER CIA. LTDA, CESION que la realizan a favor de los señores, MEDARDO ANGEL SILVA RECALDE, MÓNICA GAETANA SORIA RE, MEDARDO ANGEL SILVA SORIA, ANDRÉS HOMERO SILVA SORIA, TULIO MATEO SILVA SORIA, GIANNA PALOMA SILVA SORIA en los términos que se indicaran más adelante, constantes en el acta de la mencionada Junta General Universal

de Socios, la misma que se adjunta como documento habilitante a la presente escritura. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes, los señores DIEGO FERNANDO SILVA RECALDE Y JUAN CARLOS SILVA RECALDE ceden y transfieren a perpetuidad, el dominio de 400 (cuatrocientas) participaciones de la compañía PAYHUNTER CIA. LTDA. a favor de los señores , MEDARDO ANGEL SILVA RECALDE, MÓNICA GAETANA SORIA RE, MEDARDO ANGEL SILVA SORIA, ANDRÉS HOMERO SILVA SORIA, TULIO MATEO SILVA SORIA, GIANNA PALOMA SILVA SORIA de acuerdo al siguiente detalle: El señor. Diego Fernando Silva Recalde, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de 100 (cien) participaciones de la compañía PAYHUNTER CIA. LTDA. a favor del señor MEDARDO ANGEL SILVA RECALDE. El señor Diego Fernando Silva Recalde, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de 100 (cien) participaciones de la compañía PAYHUNTER CIA. LTDA. a favor de la señora MÓNICA GAETANA SORIA RE. El señor Juan Carlos Silva Recalde, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de 50 (cincuenta) participaciones de la compañía PAYHUNTER CIA. LTDA. a favor del señor MEDARDO ANGEL SILVA SORIA. El señor Juan Carlos Silva Recalde, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de 50 (cincuenta) participaciones de la compañía PAYHUNTER CIA. LTDA. a favor del señor ANDRÉS HOMERO SILVA SORIA. El señor Juan Carlos Silva Recalde, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de 50 (cincuenta) participaciones de la compañía PAYHUNTER CIA. LTDA. a favor del señor TULIO MATEO SILVA SORIA. El señor Juan Carlos Silva Recalde, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de 50 (cincuenta) participaciones de la compañía PAYHUNTER CIA. LTDA. a favor de la señorita GIANNA PALOMA SILVA SORIA. Los cedentes manifiestan que la cesión de participaciones la realizan con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales y sin



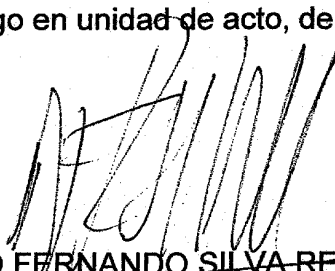
NOTARIA

TERCERA

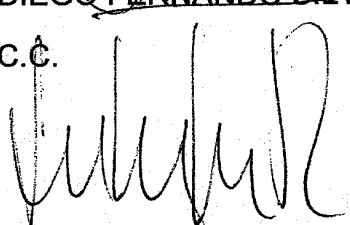
reservarse nada para sí. Los Cesionarios se subrogan en todos los derechos y obligaciones de los cedentes. **CUARTA.- ACEPTACION:** Los

Señores, MEDARDO ANGEL SILVA RECALDE, MÓNICA GAETANA

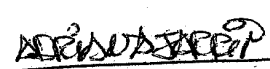
SORIA RE, MEDARDO ANGEL SILVA SORIA, ANDRÉS HOMERO SILVA SORIA, TULIO MATEO SILVA SORIA, GIANNA PALOMA SILVA SORIA declaran que aceptan la cesión y transferencia de dominio de las participaciones de la compañía PAYHUNTER CIA. LTDA., realizada en los términos que se detallan en las cláusulas anteriores, por así convenir a sus legítimos intereses. **QUINTA.- CUANTIA.** La cuantía de esta escritura, equivale a CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 400,00). Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA que se halla firmada por el Abogado Andrés Silva, con matrícula profesional número mil doscientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


DIEGO FERNANDO SILVA RECALDE

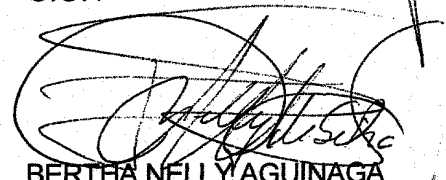
C.C.


JUAN CARLOS SILVA RECALDE

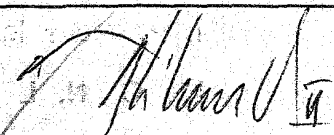
C.C. 170132467-7


ADRIANA DOLORES JARRIN

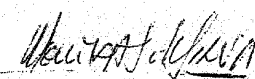
C.C. 170950945-7


BERTHA NELLY AGUINAGA

C.C.


✓ MEDARDO ANGEL SILVA RECALDE

C.C. 1704301298


✓ MÓNICA GAETANA SORIA RE

C.C. 1801070960


✓ MEDARDO ANGEL SILVA SORIA

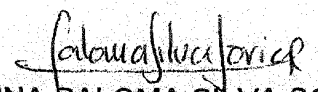
C.C. 1802185395


✓ ANDRÉS HOMERO SILVA SORIA

C.C. 180218540-3

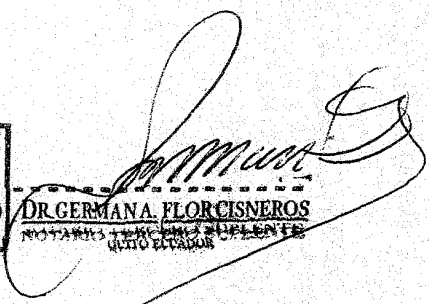

✓ TULIO MATEO SILVA SORIA

C.C. 1803100153


✓ GIANNA PALOMA SILVA SORIA

C.C. 1803100161




DR. GERMANA FLOR CISNEROS
NOTARIA PUBLICA
QUITO ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA PAYHUNTERCIA. LTDA.**



✓ En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de junio de dos mil nueve, en las oficinas de Pay Hunter Cía. Ltda. Ubicadas en esta ciudad estando presentes los socios de Pay Hunter Cía. Ltda., señores Diego Fernando Silva Recalde y Juan Carlos Silva Recalde, quienes representan el capital de la compañía, deciden constituirse en Junta General de Socios según lo establecido en artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, se procede a constatar el quórum siendo las 16H00, se declara instalada la sesión para poder dar cumplimiento al siguiente orden del día:

Punto Único: autorización de los socios, para la cesión de participaciones de la compañía a favor de los señores Medardo Ángel Silva Recalde; Mónica Gaetana Soria Re; Medardo Ángel Silva Soria, Andrés Homero Silva Soria; Gianna Paloma Silva Soria y Tulio Mateo Silva Soria.

El señor secretario, pone a consideración de los presentes el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Toma la palabra el socio Diego Fernando Silva Recalde, quien manifiesta que pone en consideración de la junta General de socios, la autorización para ceder sus participaciones en la compañía, que ascienden a 200 participaciones con un valor de dólar cada uno, los señores Medardo Ángel Silva Recalde, y Mónica Gaetana Soria Re, es decir 100 participaciones a cada uno de ellos; ya que esta cesión es conveniente para sus intereses personales.

Los socios manifiestan que no hay ningún inconveniente y autorizan por unanimidad la cesión de las participaciones de Diego Fernando Silva Rescalde a favor de Medardo Silva Recalde y Mónica Gaetana Soria Re.

Luego interviene el socio Juan Carlos Silva Recalde, quien manifiesta que pone en consideración de la junta general de socios, la autorización para ceder sus participaciones en la compañía, que ascienden a 200 participaciones con un valor de un dólar cada una, a los señores Medardo Ángel Silva Soria; Andrés Homero Silva Soria; Gianna Paloma Silva Soria; Tulio Mateo Silva Soria; es decir 50 participaciones a cada uno de ellos.

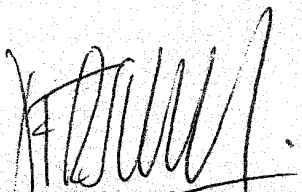
Los socios por unanimidad se ratifican en la autorización a cada uno de ellos, para ceder sus participaciones a los señores Medardo Ángel Silva Soria; Andrés Homero Silva Soria; Gianna Paloma Silva Soria; Tulio Mateo Silva Soria. Con esta cesión de participaciones, el capital de compañía PAYHUNTER CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera

MEDARDO ANGEL SILVA RECALDE	100	✓
MONICA GAETANA SORIA RE	100	✓
MEDARDO ANGEL SILVA SORIA	50	✓
ANDRÉS HOMERO SILVA SORIA	50	✓
GIANNA PALOMA SILVA SORIA	50	✓
TULIO MATEO SILVA SORIA	50	✓
TOTAL	400	

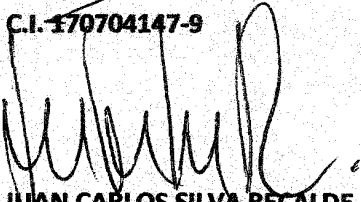
Siendo las 17h30, el señor Diego Fernando Silva Recalde, concede un receso de quince minutos para que proceda a elaborar el acta correspondiente.

A las 17h45 se reinstala la cesión y se procede a dar la lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Siendo las 18h15, el señor Diego Fernando Silva Recalde da por finalizada la presente cesión.


DIEGO FERNANDO SILVA RECALDE

C.I. 170704147-9


JUAN CARLOS SILVA RECALDE

C.I. 170732467-7

417265

Quito, 24 de septiembre de 2008



Señor
DIEGO FERNANDO SILVA RECALDE
Ciudad.-

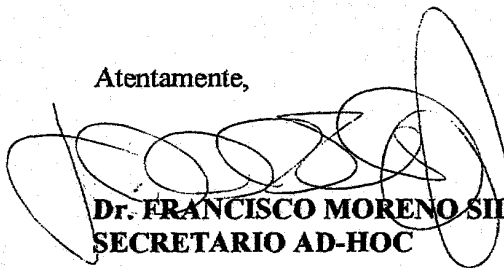
De mis consideraciones:

La Junta Universal de socios de PAYHUNTER CIA. LTDA., de fecha 24 de septiembre de 2008, resolvió designar a usted para el cargo de PRESIDENTE, de la Compañía, para el periodo estatutario de tres años, del 2008 al 2010 o hasta que sea legalmente reemplazado. Sus atribuciones son las constantes en la ley de Compañías, y en el Art. Décimo Tercero de los Estatutos de la Empresa, y ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, por subrogación.

La Compañía es una persona jurídica domiciliada en la ciudad de Quito, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, en fecha 03 de julio de 2006, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 2173, Tomo 137, el 18 de Agosto de 2006, conjuntamente con la resolución número 06.Q.II.2506 de la Superintendencia de Compañías. Se realizó una Cesión de Participaciones, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 18 de Agosto de 2008, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el 12 de septiembre de 2008.

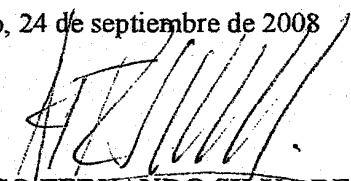
El presente nombramiento con su aceptación e inscripción le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente,


Dr. FRANCISCO MORENO SILVA
SECRETARIO AD-HOC

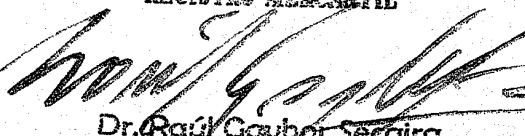
Acepto el cargo de Presidente de PAYHUNTER CIA. LTDA., de acuerdo a la ley pertinente y los estatutos que rigen a la compañía.

Quito, 24 de septiembre de 2008


DIEGO FERNANDO SILVA RECALDE
C.C. 17070 41479

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **11109** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **139**
Quito, a **3 OCT. 2008**
REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ECUATORIANA*****

V2943V9242

CASADO

NELLY BERTHA AGUINAGA

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

ANGEL MEDARDO SILVA

TALIA MARIA RECALDE

QUITO

07/05/2002

07/05/2014

BEN 0035105



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CIUDADANIA 170704147-9

SILVA RECALDE DIEGO FERNANDO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

08 ENERO 1961

004-1 0088 02557 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1961

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

005-0353

1707041479

NÚMERO

GÉDULA

SILVA RECALDE DIEGO FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
-
ZONA



[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

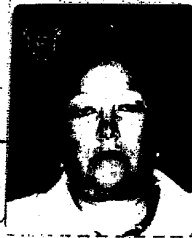

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **170496636-1**

AGUINAGA ROBAYO NELLY BERTHA
PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ

01 MAYO 1956
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 0041 0200 04455 F
PICHINCHA/ QUITO ACT. SEXO
BONZALEZ SUAREZ 1956


 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** **E333312242**

CASADO **DIEGO FERNANDO SILVA**
SECUNDARIA **CONTADOR** PROFICUP

HOMERO AGUINAGA
BERTHA ROBAYO
QUITO APELLIDO DE LA MADRE **05/08/2008**
05/08/2008 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. **REN 0169943**


NOTARIA TERCERA
RS
QUITO - ECUADOR
 PULGAR DE REGISTRO



CITADANO (A)

Deben ser ejercidos los deberes
al obligación de votar en el
REFERENDUM
28 de Septiembre de 2008

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

006-0353 **1707324677**
NÚMERO CEDULA

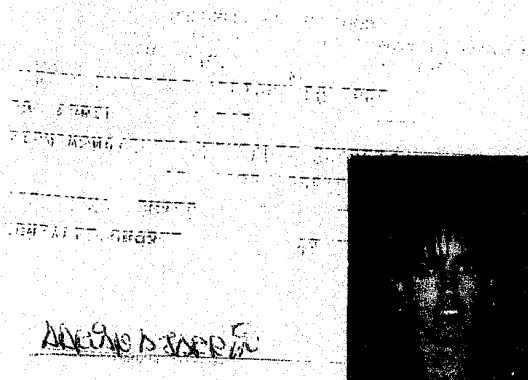
SILVA RECALDE JUAN CARLOS

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA

IDENTIFICACION	INDICADOR
FECHA	
ESTADO	GRUPO
NOMBRE Y APELLIDOS	
FECHA DE NACIMIENTO	
FECHA DE EMISIÓN	
0296024	
FOLIO DE EMISIÓN	



Adriana S. Jarrin


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

171-0211
 NÚMERO
 JARRIN GUERRERO ADRIANA DOLORES

1709509457
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN
 ZONA

Indecional
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



417265

Quito, 24 de septiembre de 2008

Doctor
MEDARDO ÁNGEL SILVA RECALDE
Ciudad.-



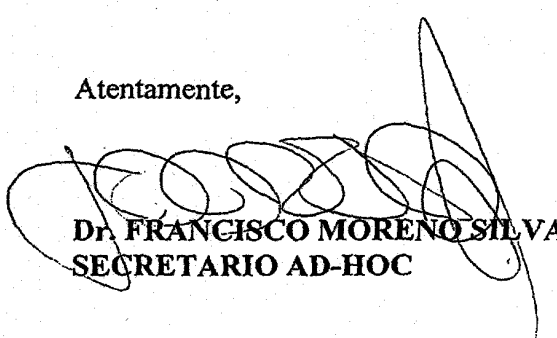
De mis consideraciones:

La Junta Universal de socios de PAYHUNTER CIA. LTDA., de fecha 24 de septiembre de 2008, resolvió designar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, de la Compañía, para el periodo estatutario de tres años, del 2008 al 2010 o hasta que sea legalmente reemplazado. Sus atribuciones son las constantes en la ley de Compañías, y en el Art. Décimo Cuarto de los Estatutos de la Empresa, y ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

La Compañía es una persona jurídica domiciliada en la ciudad de Quito, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, en fecha 03 de julio de 2006, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 2.73, Tomo 137, el 18 de Agosto de 2006, conjuntamente con la resolución número 06.Q.II.2506 de la Superintendencia de Compañías. Se realizó una Cesión de Participaciones, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 18 de Agosto de 2008, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el 12 de septiembre de 2008.

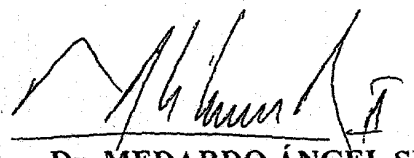
El presente nombramiento con su aceptación e inscripción le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente,


Dr. FRANCISCO MORENO SILVA
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo de Gerente General de PAYHUNTER CIA. LTDA., de acuerdo a la ley pertinente y los estatutos que rigen a la compañía.

Quito, 24 de septiembre de 2008


Dr. MEDARDO ÁNGEL SILVA RECALDE
C.C. 1704301298

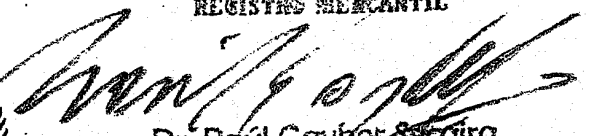
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 11110 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 139

Quito, a 3 OCT. 2008

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Goybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ECUATORIANA*****

V4443V3222

CASADO MONICA SORIA
SUPERIOR EMPLEADO

MEDARDO SILVA

TULIA RECALDE

AMBATO

1 /10/2004

11/10/2016

REN 02 000
Tng



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA

170430129-8

SILVA RECALDE MEDARDO ANGEL

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

11 AGOSTO 1955

009- 0236 06843 H

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1961

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

191-0047
NUMERO

1704301298
CÉDULA

SILVA RECALDE MEDARDO ANGEL

TUNGURAHUA
PROVINCIA
LA MATRIZ
PARROQUIA

AMBATO
CANTÓN
ZONA

[Handwritten signature]
F / PRESIDENTE DE LA JUNTA





IDENTIFICACION
NOMBRE
DIRECCION
FECHA
FIRMA

Monica Gaetana



IDENTIFICACION
NOMBRE MEDARDO ANGEL SILVA RECALDE
DIRECCION MEDICO
FECHA 06/08/2012
FIRMA

REN 0118639

Monica Gaetana



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
SUSCRITO POR EL COMITADO DE VOTACION



085-0052

1801070960

SONIA RE MONICA GAETANA

TUNORABIA
CANTON
LA MANA
ZONA

AMBAIO
CANTON
ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **IDENTIFICACION** No. **1802185395**

NOMBRES Y APELLIDOS: **MEDARDO ANGEL SILVA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **LA MATRIZ**
FECHA DE NACIMIENTO: **22/01/2000**
REG. CIVIL: **ACT**
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: **LA MATRIZ 197**

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ESTUDIANTE PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **MEDARDO ANGEL SILVA**
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **MONTA PASTANA DORTO**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **LA MATRIZ 22/01/2000**
FECHA DE CADUCIDAD: **22/01/2010**

FORMA No. **REN 0402529**
Tng

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

201-0047 **1802185395**
NÚMERO CEDULA

SILVA SORIA MEDARDO ANGEL

TUNGURAHUA
PROVINCIA
LA MATRIZ
PARROQUIA

AMBATO
CANTÓN
ZONA

[Firma]
P / PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 EMPLEADO PRIVADO
 PROF. OCUP.
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No **REN 0362834**
 Tng
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

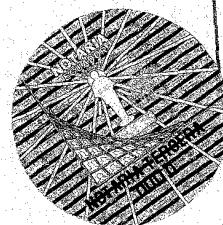
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No **REN 0362834**
 Tng
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009
 200-0047
 NÚMERO
 SILVA SORIA ANDRES HOMERO
 TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 LA MATRIZ
 PARROQUIA
 AMBATO
 CANTÓN
 ZONA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgo ante mi; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** Copia
Certificada de la Escritura Pública de CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DENOMINADA PYHUNTER CIA. LTDA., otorgada por:
DIEGO FERNANDO SILVA RECALDE Y OTRO a favor de:
MEDARDO ANGEL SILVA RECALDE Y OTROS, Sellada y
firmada en Quito, nueve de junio del dos mil nueve.

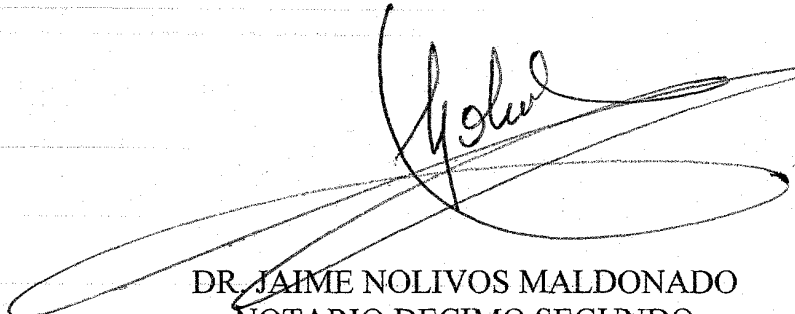


[Handwritten signature]
DE GERMANA FLORCISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR

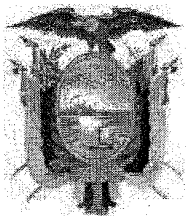


ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "PAYHUNTER COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante mí el 03 de julio de 2006, de la Cesión de Participaciones que otorgan Diego Fernando Silva Recalde y señora, Juan Carlos Silva Recalde y señora a favor de Medardo Angel Silva Recalde y otros, según escritura pública celebrada el 09 de junio del 2009, ante mí doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente, por licencia concedida al titular doctor Roberto Salgado Salgado.-

Quito, a 23 de junio del 2009


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2173** de REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de agosto del dos mil seis, fs. 1894 vta, tomo 137 correspondiente a la Constitución de la compañía “ **PAYHUNTER CIA. LTDA.** ” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta de junio del dos mil nueve.
EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng